



**PROTOCOLO DE ACTUACION PARA LA
PROTECCION FRENTE AL RIESGO DE
EXPOSICION AL CORONAVIRUS
Rv 2**

**PROTOCOLO DE ACTUACION PARA LA
PROTECCION DE LOS TRABAJADORES DE
ANTONIO ESPAÑA E HIJOS, S.L. FRENTE AL
RIESGO DE EXPOSICION AL CORONAVIRUS**

Versión: 00	Nombre y Cargo	Sello empresa	Fecha
Elaborador por:	Eugenio Carrasco Responsable Calidad		27/03/2020
Aprobado por:	Alberto España Prieto Dirt. General		
	Jose Peguero España Dirt. Financiero María España Responsable RHH		



**PROTOCOLO DE ACTUACION PARA LA
PROTECCION FRENTE AL RIESGO DE
EXPOSICION AL CORONAVIRUS
Rv 2**

CONTROL DE CAMBIOS

REVISION	MOTIVO	FECHA
0	Estado de Alarma	15 de marzo 2020
1	Corrección erratas	16 de marzo 2020
2	ERTE	27 de marzo 2020

INDICE GENERAL

- 1. OBJETO**
- 2. ALCANCE**
- 3. INSTALACIONES AFECTADAS**
- 4. IDENTIFICACION DE ZONAS O AREAS DE TRABAJO Y/O OPERACIONES A EVALUAR.**
- 5. MEDIDAS PREVENTIVAS**
 - A. Medidas de organización de empresa para dar cumplimiento al RD 463/2020 por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19**
 - B. Medidas preventivas generales de higiene y organización básicas**
 - C. Medidas preventivas de organización interna en el trabajo**
 - D. Medidas preventivas específicas por puesto de trabajo y uso de epis.**

ANEXOS

1. OBJETO

El objeto del presente PROCOLO es establecer la sistemática a seguir para prevenir el riesgo de exposición al coronavirus de los trabajadores de Antonio España e Hijos, S.L., en su puesto de trabajo, tanto en sus instalaciones como en los trabajos externos y operaciones de transporte.

2. ALCANCE

Se aplicará este protocolo, a todo el personal de plantilla de la empresa Antonio España e Hijos, S.L., y a todo el personal externo que accedan a nuestras instalaciones.

Se describen las medidas de seguridad propuestas para cada puesto de trabajo tanto de forma individual como colectivas.

Todas las medidas de prevención y control del presente protocolo serán de obligado cumplimiento tanto por parte de los trabajadores de la empresa como del personal que acceda a nuestras instalaciones, en cumplimiento del RD 463/2020 por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y de la legislación de prevención de Riesgos Laborales.

3. INSTALACIONES AFECTADAS

Se incluyen en el alcance de este protocolo las siguientes instalaciones, sitas en:

- Antonio España e Hijos, S.L. c/ Joaquín Turina 29
- Antonio España e Hijos, S.L. Carretera Huelva Gibraleon km 4,5
- Instalaciones de clientes donde personal de Antonio España preste servicios de obra, gestión de residuos y transporte.

4. IDENTIFICACION DE ZONAS O AREAS DE TRABAJO Y/O OPERACIONES A EVALUAR.

Para aplicar las diferentes medidas preventivas objeto del presente protocolo se han determinado por cada una de las instalaciones definidas en el apartado 4, las siguientes zonas o áreas de trabajo, y/o operaciones a evaluar, en función del riesgo de interacción con personas ajenas a la empresa que presentan los trabajos que se desarrollan en cada una de ellas.

INSTALACION AFECTADA: Antonio España e Hijos, S.L. c/ Calle Joaquin Turina 29

AREAS Y/O OPERACIONES	PERSONAL AFECTADO	TRABAJO DESEMPEÑADO
VFU Caja Tienda Recepción de vehículos	Operario de caja Operario de venta Operario asignado	Administrativo Venta al por menor de piezas Valorar el vehículo y dar entrada en sistema
BASCULA Encargado Caja Recepción	Encargo de operación Operario caja 2 operarios recepción	Responsable producción Administrativo Recepción, clasificación y peso de metales en bascula de 3000 Kg y controlan pesos en bascula de camiones y vehículos
OFI. ADMINISTRACION Dirección Mandos intermedios Administrativos Comerciales	20 trabajadores con distintos roles de trabajo de dirección y administración.	Administrativo
DESCARGA Y CARGA DE CAMIONES Y VEHICULOS Descarga vehículos <3500Kg, con residuos metálicos Descarga de cartón y plásticos Carga de camiones chatarra Carga de camiones otros metales Carga camiones cartón, plásticos, y resto residuos	1 operario asignado 1 operario asignado 1 operario maquinista 1 operario maquinista 1 operario de carretilla elevadora	Controla la descarga en zona habilitada Controla descarga en nave cartón Realiza la carga en parque de chatarra Realiza la carga en distintas zonas de almacenamiento, con retro. Realiza carga en distintas zonas de almacenamiento, con carretilla elevadora
OPERACIONES DE TRANSPORTE PROPIAS 18 unidades de transporte por carretera	18 conductores	Servicios de transporte, carga y descarga entre instalaciones propias y de clientes.
OBRA Técnico Encargado Operarios	1 Técnico 1 Encargado 4 Operarios	Servicios de desmantelamiento, en instalaciones de clientes

INSTALACION AFECTADA: Antonio España e Hijos, S.L. Crrta. Gibraleon Km 4,5

AREAS Y/O OPERACIONES	PERSONAL AFECTADO	TRABAJO DESEMPEÑADO
ALMACEN HIERRO NUEVO Caja Venta de materiales Corte perfiles metálicos	Operario de caja Operario de venta Operario asignado	Administrativo Muestras materiales a cliente Corte a medida de perfiles y materiales metálicos y entrega a clientes.
BASCULA Pesaje de camiones entrada y salida, control de acceso	2 Operarios	Administrativo y control de acceso vehículos pesados.
DESCARGA Y CARGA DE CAMIONES Y VEHICULOS Descarga residuos Carga camiones residuos, maderas, plásticos, etc.	1 operario asignado 1 operario maquinista, o carretilla elevadora	Controla la descarga en zonas habilitadas Controla descarga en nave cartón Realiza la carga en distintas zonas de almacenamiento, con retro y/o carretilla elevadora.

INSTALACION AFECTADA: Transporte y trabajos exteriores

AREAS Y/O OPERACIONES	PERSONAL AFECTADO	TRABAJO DESEMPEÑADO
OPERACIONES DE TRANSPORTE PROPIAS 18 unidades de transporte por carretera	18 conductores	Servicios de transporte, carga y descarga entre instalaciones propias y de clientes.
OBRA Técnico Encargado Operarios	1 Técnico 1 Encargado 4 Operarios	Servicios de desmantelamiento, en instalaciones de clientes

Además de los puestos de trabajo relacionados en los cuadros anteriores, también existen otros que no se han incluido en las tablas anteriores al no existir en principio riesgo de contacto con personas externas.

5. MEDIDAS PREVENTIVAS.

Con carácter obligatorio y con independencia de la situación de riesgo, todos los empleados de Antonio España e Hijos, S.L. seguirán las normas generales aconsejadas por el Ministerio de Sanidad, el servicio de prevención y las específicas para cada situación de riesgo evaluado, que a continuación exponemos:

A. Medidas de organización de empresa para dar cumplimiento al RD 463/2020 por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

Como consecuencia de la declaración de estado de Alarma (RD 463/2020), por parte del Gobierno de España, la empresa Antonio España e Hijos, S.L. establece las siguientes medidas a aplicar en todos sus centros de trabajo:

- Se cierran temporalmente todas las instalaciones al público.
- Únicamente se realizarán los servicios mínimos esenciales de gestión de residuos para atender las necesidades de empresas de carácter industrial y comerciales que sigan prestando servicio al público dentro de lo establecido en el RD 436/2020.
- Los departamentos de VFU y Venta de hierro nuevo, suspenderán sus actividades de venta al público manteniéndose estas actividades cerradas.
- Para evitar tiempos de exposición el horario laboral pasa a ser de las 7:00 a las 15:00 h. El personal que tenga establecido reducción de jornada dentro de este tramo horario seguirá con el mismo horario.
- Como consecuencia de la situación creada por el estado de Alarma y tras constatar la empresa la caída brusca de actividad, el 26 de marzo la Dirección de Antonio España e Hijos solicita un ERTE para todos aquellos trabajadores afectados por la pérdida de actividad de la empresa acogidos a lo establecido en el "art. 22. Medidas excepcionales en relación con los procedimientos de suspensión de contratos y reducción de jornada por causa de fuerza mayor" del Real Decreto-ley 8/2020, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.
- Se establece un control de entradas y salidas a las instalaciones permaneciendo las puertas cerradas.
- Solo accederán a las instalaciones los vehículos de Antonio España e Hijos, S.L. y los camiones de empresas que dentro de los alcances previsto en la ley desarrollen sus actividades profesionales.

Estos puntos estarán en vigor y serán de obligado cumplimiento mientras dure el estado de alarma, pudiendo ser revisados o cambiados cuando la situación lo demande o a instancias de la Autoridad competente.

El control operativo de seguridad se realizará aplicando por cada puesto de trabajo que quede en servicio las medidas preventivas que a continuación se detallan.

B. Medidas preventivas generales de higiene y organización básicas

- Higiene de manos frecuente. Lavado con agua y jabón o desinfección con soluciones alcohólicas cuando estén disponibles.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables y tirarlos tras su uso.
- Si se presentan síntomas respiratorios, evitar el contacto cercano, dejando un metro de distancia en el trato con otras personas.
- Evitar tocarse lo ojos, la nariz, y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo.
- Las uñas deben de llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de adornos como anillos, pulseras, relojes.
- Evitar el uso de lentillas, utilizar gafas.
- Se recomienda retirar el maquillaje u otros productos cosméticos que puedan ser fuente de exposición prolongada en el caso de ser contaminados.
- Mantener una distancia social de seguridad dado la transmisión por gota. La distancia mínima recomendada es 1,8 metro como mínimo.
- Mantener limpio el puesto de trabajo.
- Para mantener contacto con personas externas a la empresa, se realizará telefónicamente o mediante correo electrónico.
- No compartir sus pertenencias personales en el entorno de trabajo, incluyendo teléfonos móviles o fijos y materiales de trabajo.

C. Medidas preventivas de organización interna en el trabajo

- Quedan Limitadas las reuniones presenciales internas, a tres personas.
- Se limitar el acceso a las zonas de desayuno a grupos máximos de tres personas.
- Para tomar en el CAT, café, bocadillos, etc. el personal de Antonio España de Hijos, S.L. se servirá únicamente de las maquinas instaladas en el comedor. La instalada en el acceso a VFU será para servicio de las personas externas a la empresa.
- Una vez usadas la maquina expendedoras, se procurará limpiar las partes de la misma que se hayan manipulado.
- En el almacén de hierro, no se permitirá el acceso a las maquinas expendedoras a personal externo a la empresa.
- Se establece un control de acceso a las instalaciones, para ordenar y controlar la entrada de las personas ajenas a la empresa, (clientes, conductores, productores, etc.)
- Se establece una hoja de control para todos los conductores externos de vehículos que accedan para realizar operaciones de cargar y descarga.

- El departamento comercial y todo el personal administrativo, atenderá su trabajo y relaciones con clientes y productores desde la oficina, usando el teléfono o los medios informáticos de que dispone.
- En las oficinas generales, si se tiene que atender a algún comercial, recoger correo, paquetes, o atender a cualquier persona que acceda, se hará desde detrás de la mampara de cristal.
- Se suspenden todas actividades de formación, reunión y asistencia a jornadas externas.
- Se ha procedido a reforzar el equipo de limpieza de la empresa
- Se deja de fichar en la maquina de huellas y los registros de horas se realizarán mediante registros manuales por los distintos encargados. RRHH generara las oportunas instrucciones.

D. Medidas preventivas específicas por puesto de trabajo y uso de epis.

AREAS Y/O OPERACIONES	MEDIDAS PREVENTIVAS
VFU - Caja - Tienda - Recepción de vehículos	<ul style="list-style-type: none"> • Se cierra actividad en principio durante 15 días
BASCULA CAT - Caja - Recepción	<ul style="list-style-type: none"> • Se cierra el acceso al publico para la entrega de chatarra y residuos. Solo vehículos de empresas. • Uso guantes desechables + guantes de trabajo. • Se establece una zona restringida solo personal de Antonio España, para clasificación y peso de materiales y camiones. • Mantener distancia de atención al cliente > 1,80 mt. • Entrega de tiques de bascula y documentación por ventana lateral de caseta.
OFI. ADMINISTRACION - Dirección - Mandos intermedios Administrativos - Comerciales	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de guantes desechables para recoger objetos de procedencia exterior, correo, paquetes, documentos, etc. • No recibir comerciales, clientes, proveedores • Procura no salir a otras áreas de la empresa. En la medida de lo posible contactos telefónicos con otras secciones y departamentos. • Evitar recibir pedidos personales de empresas comerciales en oficina. • La empresa en la medida de lo posible, facilitará, la conciliación personal, horarios reducidos o/y teletrabajo. RRHH tratara cada caso de forma particular considerando las circunstancias y necesidades personales de cada solicitante y las necesidades y recursos posible adscritos a cada puesto de trabajo.
DESCARGA Y CARGA DE CAMIONES Y VEHICULOS (CAT y NE)	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener distancia de seguridad > 1,80 mts con conductores y clientes / productores.

<p>Personal Interno</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descarga vehículos <3500Kg, con residuos metálicos - Descarga de cartón y plásticos - Carga de camiones chatarra - Carga de camiones otros metales - Carga camiones cartón, plásticos, y resto residuos 	<ul style="list-style-type: none"> • La descarga de chatarra desde vehículos menores de 3.500 Kg, como es la descarga de chatarra, se realizará por parte del conductor del vehículo. • Se dispondrá en todas las zonas donde se realicen cargas y descarga de vehículos, de una bandeja para intercambiar la documentación si es necesaria, evitando así el contacto personal. • Uso guantes desechables + guantes de trabajo. • Procederá a lavarse las manos con frecuencia, sobre todo después de realizar cualquier operación que suponga interacción con personal y vehículos externos a la organización.
<p>DESCARGA Y CARGA DE CAMIONES Y VEHICULOS (CAT y NE)</p> <p>Personal externo</p> <ul style="list-style-type: none"> - Normas a cumplir por conductores externos que acceden para realizar operaciones de carga y descarga. 	<ul style="list-style-type: none"> • Únicamente se admitirán para realizar operaciones de carga y descarga aquellos portes que previamente estén concertado entre Antonio España, clientes y proveedores. Los departamentos responsables solicitaran con antelación datos del vehículo, fecha y horario de entrada, y rutas anteriores, sobre todo de los de largo recorrido. • Todos los conductores externos, se identificarán a la entrada y rellenarán el formulario de salud del visitante. • Seguirán en todo momento las instrucciones del personal del control de acceso y de las personas de Antonio España responsables de la operación de carga y descarga. • Todos los conductores portaran obligatoriamente epis de protección personal: Guantes desechables, chalecos reflectantes, y si son requeridos para ello mascarillas desechables. • Durante el tiempo de espera para iniciar la operación se mantendrá en el interior del vehículo. • En todos los casos el conductor se mantendrá en el interior de la cabina, solo bajara de ella para realizar las maniobras propias de su responsabilidad como transportista: Pesaje en bascula; preparación del vehiculó para la carga (apertura de portones, retirada de toldos, colocación de redes de seguridad, etc). • En todas las operaciones de carga /descarga, el conductor permanecerá en el interior de la cabina del vehículo, hasta que los operarios de Antonio España terminen su trabajo. Excepcionalmente aquellas maniobras de carga / descarga que se realicen con máquinas tipo retroexcavadora, grúas, etc, por consideraciones de seguridad el conductor permanecerá fuera del vehículo a una distancia de seguridad respecto al riesgo de caída de objetos durante la operación, evitara acercarse a otro personal que se encuentre trabajando en las inmediaciones. • En todos los casos la empresa Antonio España e Hijos, S.L., por estrictos motivos de prevención al riesgo contagio por coronavirus, se reserva el derecho de no admitir el acceso a sus instalaciones de aquella unidad de transporte que hayan transitado por zonas con riesgo alto de infección o que estén cerradas por cuarentena por las autoridades sanitarias.
<p>OPERACIONES DE TRANSPORTE PROPIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Limitar las operaciones propias de transporte, dando prioridad a los requisitos de los clientes y siempre considerando las condiciones de riesgos por delante de otros criterios.

<p>- 18 unidades de transporte por carretera</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar a los conductores de epis de protección personal: Guantes desechables, guantes de trabajo, y mascarillas solo para cuando sean necesarias según instrucciones de sanidad y requisitos de clientes. • En las instalaciones externas seguirán en todo momento los requisitos de seguridad impuestos por el cliente en el acceso a sus instalaciones. • Mantendrán al mínimo necesario el contacto con otras personas y/o operarios, guardando siempre una distancia de seguridad de 1,8 mts. • Durante los tiempos de espera en acceso a instalaciones, o lugares de trabajo, se mantendrán siempre en el interior de la cabina del vehículo. • Se procurará por parte del conductor realizar al menos una limpieza diaria del vehículo, con especial incidencia en la cabina del conductor que debe permanecer en perfectas condiciones de higiene.
<p>OBRA</p> <p>- Técnico - Encargado - Operarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Limitar las salidas a trabajos exteriores, siempre de acuerdo con el cliente, dando en todo caso prioridad a las condiciones del riesgo de contagio, por delante de otras prioridades. • Dotar a los operarios de epis de protección personal: Guantes desechables, guantes de trabajo, y mascarillas solo para cuando sean necesarias según instrucciones de sanidad y requisitos de clientes. • En las instalaciones externas seguirán en todo momento los requisitos de seguridad impuestos por el cliente desde el acceso a sus instalaciones. • Mantendrán al mínimo necesario el contacto con otras personas y/o operarios, guardando siempre una distancia de seguridad de 1,8 mts. • Se procurará por parte del personal realizar al menos una limpieza diaria de las herramientas de trabajo, sobre todo de aquellas que pueden ser compartidas por el equipo, deben permanecer en condiciones de higiene.
<p>ALMACEN HIERRO NUEVO</p> <p>- Caja - Venta de materiales - Corte perfiles metálicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se cierra actividad en principio durante 15 días
<p>BASCULA NE</p> <p>- Pesaje de camiones entrada y salida, control de acceso</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se cierran las puertas al exterior solo se permitirá entradas y salidas de vehículos propios y de empresas que realicen transporte de residuos. • Se mantendrá cerrada la puerta de acceso a oficina bascula se recogerá y entregará documentación por una ventana. • Uso de guantes desechables

Con carácter general, a todo el personal que queda en servicio, telemáticamente se le ha impartido los cursos de formación: CORONAVIRUS: MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TELETRABAJO, en la plataforma online de Cualtis.



**PROTOCOLO DE ACTUACION PARA LA
PROTECCION FRENTE AL RIESGO DE
EXPOSICION AL CORONAVIRUS
Rv 2**

ANEXOS

COMUNICADO COVID-19

Estimados Señores:

Debido a la situación de propagación del coronavirus COVID-19, y como consecuencia de la aplicación del estado de Alarma por RD 463/2020 informamos de las acciones de OBLIGADO CUMPLIMIENTO, a llevar a cabo por todo el personal que acceda a nuestras instalaciones, para labores de carga-descarga de vehículos:

- Antonio España e Hijos, S.L., ha publicado un protocolo de obligado cumplimiento para sus trabajadores y personal externo que accedan por motivos profesionales a sus instalaciones, en el mismo se detallan toda la medida de prevención adoptadas. Para su consulta por las partes interesadas esta publicado en <https://antonioespana.com>.
- Se cierran temporalmente todas las instalaciones al público.
- Únicamente se realizarán los servicios mínimos esenciales de gestión de residuos para atender las necesidades de empresas de carácter industrial y comerciales que sigan prestando servicio al público dentro de lo establecido en el RD 436/2020.
- Los departamentos de VFU y Venta de hierro nuevo, suspenderán sus actividades de venta al público manteniéndose estas actividades cerradas.
- Para evitar tiempos de exposición el horario laboral pasa a ser de las 7:00 a las 15:00 h.
- Se establece un control de entradas y salidas a las instalaciones permaneciendo las puertas cerradas.
- Solo accederán a las instalaciones los vehículos de Antonio España e Hijos, S.L. y los camiones de empresas que dentro de los alcances previsto en la ley desarrollen sus actividades profesionales. Obligatoriamente los vehículos de empresas externas cumplirán estrictamente las medidas de seguridad impuestas.

Estos puntos estarán en vigor y serán de obligado cumplimiento mientras dure el estado de alarma, pudiendo ser revisados o cambiados cuando la situación lo demande o a instancias de la Autoridad competente.

Huelva a 15 de marzo de 2020

Formulario de salud de conductores y personas externas que acceden a las instalaciones de Antonio España e Hijos, S.L.

Nombre completo	
Empresa	
Teléfono contacto	
Procedencia	
Fecha de llegada	
Hora de llegada	
Departamento responsable del acceso	
Motivo del acceso	
Zona o área a la que acceden	

	SI / NO	¿Visitaste o transitaste por países fuera de España o por provincias y/o Comunidades Autónomas distintas de Andalucía en los últimos 20 días?
En caso afirmativo declarar cuales han sido y aportar las fechas		

Durante los últimos 14 días		
	SI	NO
¿Ha tenido una infección respiratoria aguda con fiebre superior a 38° C?		
¿Ha estado en contacto con una persona infectada o se sospecha que está infectada con coronavirus?		
¿Ha trabajado o permanecido en algún área o zona en el que se confirmase un caso de infección por coronavirus?		

Declaro bajo mi responsabilidad que toda la información aportada es verdadera y correcta.

Firma:

DNI:

Fecha:

Los datos que nos facilite serán tratados por ANTONIO ESPAÑA E HIJOS, S.L., con CIF B21027313 y domicilio social en c/ Joaquín Turina 29 de Huelva, con la finalidad de prevenir el contagio del coronavirus en nuestras instalaciones. Usted podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Esta información se pondrá por parte de ANTONIO ESPAÑA E HIJOS, S.L., a disposición de las Autoridad Sanitaria en caso de riesgo grave o si se es requerido por esta.

Puede conocer el resto de información sobre el tratamiento que se realiza de sus datos personales enviando un correo electrónico a

calidad@antonioespana.com

AGRADECEMOS SU COMPRESION

INSTRUCCIONES DE ACCESO A INSTALACIONES, CARGA Y DESCARGA PARA DE CAMIONES Y VEHICULOS DE EMPRESAS EXTERNAS

Normas obligatorias a cumplir por conductores externos que acceden a las instalaciones de Antonio España e Hijos, S.L. para realizar operaciones de carga y descarga.

- Únicamente se admitirán para realizar operaciones de carga y descarga aquellos portes que previamente estén concertado entre Antonio España, clientes y proveedores. Los departamentos responsables solicitaran con antelación datos del vehículo, fecha y horario de entrada, y rutas anteriores, sobre todo de los de largo recorrido.
- Todos los conductores externos, se identificarán a la entrada y rellenarán el formulario de salud del visitante.
- Seguirán en todo momento las instrucciones del personal del control de acceso y de las personas de Antonio España responsables de la operación de carga y descarga.
- Todos los conductores portaran obligatoriamente epis de protección personal: Guantes desechables, chalecos reflectantes, y si son requeridos para ello mascarillas desechables.
- Durante el tiempo de espera para iniciar la operación se mantendrá en el interior del vehículo.
- En todos los casos el conductor se mantendrá en el interior de la cabina, solo bajara de ella para realizar las maniobras propias de su responsabilidad como transportista: Pesaje en bascula; preparación del vehiculó para la carga (apertura de portones, retirada de toldos, colocación de redes de seguridad, etc).
- En todas las operaciones de carga /descarga, el conductor permanecerá en el interior de la cabina del vehículo, hasta que los operarios de Antonio España terminen su trabajo. Excepcionalmente aquellas maniobras de carga / descarga que se realicen con máquinas tipo retroexcavadora, grúas, etc, por consideraciones de seguridad el conductor permanecerá fuera del vehículo a una distancia de seguridad respecto al riesgo de caída de objetos durante la operación, evitara acercarse a otro personal que se encuentre trabajando en las inmediaciones.

En todos los casos la empresa Antonio España e Hijos, S.L., por estrictos motivos de prevención al riesgo contagio por coronavirus, se reserva el derecho de no admitir el acceso a sus instalaciones de aquella unidad de transporte que hayan transitado por zonas con riesgo alto de infección o que estén cerradas por cuarentena por las autoridades sanitarias.

INSTRUCCIONES OPERATIVAS AL PERSONAL DE ANTONIO ESPAÑA E
HIJOS, S.L.

DESCARGA Y CARGA DE CAMIONES Y VEHICULOS (CAT y NE)

Personal Interno

- Descarga vehículos <3500Kg, con residuos metálicos
 - Descarga de cartón y plásticos
 - Carga de camiones chatarra
 - Carga de camiones otros metales
 - Carga camiones cartón, plásticos, y resto residuos
-
- Mantener distancia de seguridad > 1,80 mts con conductores y clientes / productores.
 - La descarga de chatarra desde vehículos menores de 3.500 Kg, como es la descarga de chatarra, se realizará por parte del conductor del vehículo.
 - Se dispondrá en todas las zonas donde se realicen cargas y descarga de vehículos, de una bandeja para intercambiar la documentación si es necesaria, evitando así el contacto personal.
 - Uso guantes desechables + guantes de trabajo.
 - Procederá a lavarse las manos con frecuencia, sobre todo después de realizar cualquier operación que suponga interacción con personal y vehículos externos a la organización.

CARTA DE LA DIRECCIÓN A LOS EMPLEADOS DE ANTONIO ESPAÑA E HIJOS, S.L.

Queridos compañeros.

Como sabéis, nos ha vuelto a acompañar otro momento convulso y difícil. Ya por repetitivo, seguro que nos hará ser más fuertes y más valientes.

Si ya es complicado soportarlo y llevarlo al ámbito personal y familiar de cada uno, imaginarnos si encima le añadimos el ingrediente empresarial y laboral a la situación.

Debido al Estado de Alarma proclamado por nuestro Gobierno en aras de contener la virulenta Pandemia del COVID-19, no nos está permitida la aglomeración de personas y por supuesto la convocatoria de reuniones informativas que veníamos haciendo cada vez que ocurría un suceso de importancia, como es el caso que nos ocupa.

Debemos ser conscientes de que, lo que cada uno de nosotros intentamos proteger, es la salud personal y la de nuestros familiares, al margen de la dificultad económica que esta situación nos va a traer a TODOS nosotros.

Evidentemente, estaremos más expuestos al riesgo aquellos que por necesidad tengamos que seguir al pie del cañón cada día y que tengamos que acudir a nuestro puesto de trabajo y en ocasiones al nuestro y al de algunos de nuestros compañeros... confinados se estará muchísimo más protegido y por tanto menos expuesto.

Es por eso que queremos evidenciar la necesidad de salvaguardar, en estos momentos más que nunca, nuestra salud y la de las personas de nuestro entorno, para que te conciencies de que en estos duros momentos no existen ganadores ni perdedores, ni mejores ni peores, simplemente existe una estrategia empresarial para intentar salvar lo que inevitablemente se nos viene encima en las próximas semanas, tal vez meses...

Es fácil de entender, que con las medidas que se toman desde la dirección de la empresa, se pretenda asegurar la continuidad de la misma, por medio de las personas que nos quedemos, así como las que en esta ocasión se ha decidido que compongáis el contingente que pasarán a la situación de Regulación Temporal de Empleo. Todos seremos necesarios allí donde nos encontremos.

Espero que os lo toméis, TODOS, con sabiduría y Filosofía, además de con muchísima paciencia, deseando que pase pronto esta situación y, por encima de todo, que os cuidéis y que cuidéis a vuestros familiares. Ahora mismo es lo más importante

Al final (espero que más pronto que tarde), UNIDOS VENCEREMOS!!!!

Un fuerte abrazo.

La Dirección

Huelva, 25 de marzo de 2020